

CONSTANCIA: 07-12-222. Informo al Señor Juez lo siguiente:

La señora MIRYAN YADIRA TRIANA quedó notificada por correo electrónico.

El demandado HENRRY y/o JENRY DE JESUS BLANDON QUIRAMA fue emplazado:

Se registró en la lista nacional de emplazados, el 01/11/2022. Transcurrieron los días 02, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2022.

Vencido el término no compareció la parte emplazada.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No. 2763

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPSERPUCOL
DEMANDADOS: HENRY y/o JENRY DE JESUS BLANDON QUIRAMA
RADICADO: 170014003002-2022-00313-00

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fue emplazado el señor HENRRY y/o JENRY DE JESUS BLANDON QUIRAMA a fin de que compareciera al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyó en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 01/11/2022, transcurrió el término legal y como la persona emplazada no compareció, se procede a nombrar CURADOR AD LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar al señor HENRRY y/o JENRY DE JESUS BLANDON QUIRAMA, en este proceso EJECUTIVO SINGULAR incoado por LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO

COOPSERPUCOL y a quien se surtirá la notificación del auto calendado el 07 de julio de 2022, mediante el cual se LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO en su contra, al abogado:

Dr. JOSE ALBEIRO MARIN MEJIA

marinmeia2019@gmail.com

Carrera 24 # 22 - 02 OF. 707 Manizales

SEGUNDO: Notifíquese el nombramiento y se le enviará el expediente digital. En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria